



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de agosto de 2011

Expediente N° 8319/05 – Cuerpo II

RES-D-EXA: 378/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 351 por el Ing. Felipe Marder para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, cuyo plazo venciera el 23/02/11.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 352, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/12/11 para que el Ing. Felipe Marder presente su trabajo de tesis de maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado, hasta 30/12/11, el plazo para que el Ing. Felipe Marder – L.E. N° 5.647.030, presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Felipe Marder, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena) al Co-Director de Tesis (MSc. Oscar Guillermo Lombardero), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. Posgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, Cumplido, RESERVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa